

3034

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FIERRO INMOBILIARIA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito , el 22/junio/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FIERRO INMOBILIARIA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano

de Quito, a 2 7 JUL 2005

Or. Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

MEA

**QUITO** 

Z

Exp. Reserva 7056291 Nro. Trámite 1.2005.1126 con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº (3+) del REGISTRO MERCANTIL, Tomo (3-6) se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido er el Decreto 733 del 22 de Agesto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 del 21 de Agosto del mismo año.

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO